

# LA CALIDAD ES EL tema en Educación



ENRIQUE MANZUR M.  
emanzur@fen.uchile.cl



PEDRO HIDALGO C.  
phidalgo@fen.uchile.cl

El estudio de Competitividad que realizamos desde 1999, en conjunto con el IMD, ha expuesto sistemáticamente que una de las principales debilidades del país es la calidad de la educación, aunque está demostrado empíricamente que la inversión en educación es la más rentable y de mayor impacto.

Si queremos aspirar a ser un país desarrollado, se debiera asegurar el acceso universal a una educación de calidad, con especial énfasis en los primeros años, de manera de formar ciudadanos con los conocimientos, habilidades y competencias que se requieren en la sociedad actual, ello sin descuidar la calidad de la Educación Superior.

El escándalo de los sobornos en la CNA y el cierre de la Universidad del Mar, han puesto de manifiesto las debilidades del sistema, generando un manto de duda respecto a la real calidad de algunas instituciones y de la manera en que obtuvieron su acreditación. Cabe señalar, que el proceso de acreditación ya había dado señales de fragilidad y falta de transparencia que lamentablemente no fueron debida y oportunamente atendidas, como por ejemplo funcionarios que participaban en la acreditación y que posteriormente eran contratados por la institución evaluada.

Además, el que la acreditación se entregara por períodos variables de 2 a 7 años resultaba muy confuso para la gran mayoría de la población, reduciendo drásticamente el componente informativo de la misma, a tal punto que gran parte de las instituciones sólo mencionaba estar acreditada sin hacer alusión a la cantidad de años obtenidos. Esto no es menor si se considera que de las 51 Universidades acreditadas –de un total de 60–, alrededor de la mitad lo está por 4 años o menos, por ello el Ministerio de Educación ha anunciado que enviará un proyecto de ley que reemplazará la escala de acreditación actual por un reconocimiento único de 6 años, con este criterio hoy sólo 8 estarían acreditadas.

Así como la acreditación se entrega por periodos variables, las universidades también pueden elegir las áreas en que serán evaluadas, existiendo dos obligatorias: Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. En concordancia con lo anterior, 23 instituciones sólo lo hicieron en estas dos áreas de acreditación y únicamente 9 universidades, (todas pertenecientes al CRUCH), la obtuvieron en las 5 áreas (las dos obligatorias más 3 electivas: Investigación, Vinculación con el medio y Docencia de Postgrado). De hecho, resulta preocupante constatar que muchas de las Universidades acreditadas únicamente en las áreas obligatorias ofrecen variados programas de postgrado pese a no haber sido certificadas en esa dimensión. Como una manera de reducir este problema, el nuevo proyecto de ley establecerá que la institución que postule a la acreditación debe certificarse de manera integral, incluyendo los programas que ofrece.

Finalmente queda por dilucidar, ¿cuál es el rol que el Estado le asigna a sus universidades? porque por un lado contribuye mínimamente al desarrollo de una universidad como la U. de Chile (le asigna menos del 10% de su presupuesto) pero tampoco apoya en el desarrollo de otras universidades del Estado que efectivamente pueden estar en serio riesgo de calidad.

El que tiene la palabra ahora, sin duda, es el Estado.